

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8426 *PROBRAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Reducción de capital y redenominación de acciones. Nueva redacción del artículo 5º de los Estatutos Sociales

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la sociedad anónima "Probrama, S.A.", en su reunión de 24 de marzo de 2011, acordó unánimemente reducir el capital social, con el fin de restituir aportaciones, en 749.999'88 euros, mediante amortización de 297.619 acciones, números 1 al 129.613, 214.063 al 215.045, 220.001 al 341.637, 418.001 al 432.881, 518.425 al 518.603, 521.218 al 522.348, 685.304 al 685.482, 774.129 al 780.556, 797.995 al 804.422, 821.861 al 828.616, 835.783 al 841.169, 1.166.736 al 1.168.074, 1.169.988 al 1.171.326 y 1.176.491 al 1.177.829, todas inclusive. Como consecuencia de la operación anterior, queda fijado el capital social en la suma de 3.201.932'16 euros, representado por 1.270.608 acciones, números 129.614 al 214.062, 215.046 al 220.000, 341.638 al 418.000, 432.882 al 518.424, 518.604 al 521.217, 522.349 al 685.303, 685.483 al 774.128, 780.557 al 797.994, 804.423 al 821.860, 828.617 al 835.782, 841.170 al 1.166.735, 1.168.075 al 1.169.987, 1.171.327 al 1.176.490 y 1.177.830 al 1.568.227, todas inclusive. Se dio nueva redacción, consiguientemente, al artículo 5º de los Estatutos Sociales. Los acreedores de la sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la publicación del último anuncio de reducción de capital podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en la vigente legislación mercantil. Y tras ello, también decidió la expresada Junta, por unanimidad, reenumerar las acciones, de forma tal que el capital social cifrado tras la reducción en 3.201.932'16 euros, queda dividido en las mencionadas 1.270.608 acciones, ahora numeradas correlativamente del 1 al 1.270.608, ambas inclusive, dándose nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Alcobendas (Madrid), 24 de marzo de 2011.- Fdo.: Don Peter Esteban Lasa Georgas, representante permanente de "Donato Lasa, S.L.", entidad Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110021985-1